



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS-MX-012/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL; Y HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.-----

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 horas del día dieciséis de junio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Xalapa, Veracruz, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, los Servidores Públicos **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Huri Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría, **Orlando Domínguez Villalba**, Representante de la Subdirección de Gestión de Energía de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, **Fernando Ramírez Ramírez**, Subdirector de Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, **Dalia Yazmín Ojeda Salas**, Representante de la Subdirección de Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad; y **Oscar Cárdenas Pestaña**, Representante de la Dirección de Obras Públicas con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la **Licitación Simplificada Núm. LS-MX-012/2020 relativa a la adquisición de Artículos Metálicos para la Construcción, Herramientas Menores, Maquinaria y Equipo Industrial; y Herramientas y Máquinas-Herramienta para diversas Áreas del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.**-----

VISTO

Para el dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes, **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V. y JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**; de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Simplificada Núm. LS-MX-012/2020.-----

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la **adquisición de Artículos Metálicos para la Construcción, Herramientas Menores, Maquinaria y Equipo Industrial; y Herramientas y Máquinas-Herramienta para diversas Áreas del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz**; para la emisión del fallo correspondiente.-----

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida se optó por la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO. Que con fecha 5 de junio del presente año, se invitó vía correo electrónico a



los proveedores: **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**, **JUAN MANUEL OCHOA ARAUJO**, **HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO**, **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.**, **JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ LAGUNES**, **SILVIA GAONA ZARATE**, **COMERCIALIZADORA CC&VH S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.** y **GRUPO BLAI S.A. DE C.V.**; todos registrados en el padrón de proveedores del Municipio de Xalapa, Ver.-----

CUARTO. Que de conformidad con la invitación, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **15 de junio del presente año** a las **11:30** horas, por la Comisión de licitación integrada por los CC. **Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Huri Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **Noé García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **Aidé Cruz Aguilar**, Representante de la Regiduría Quinta; **Luis Armando Zárate Olmos**, Representante de la Regiduría Décima; **Mónica Romero Gómez**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Miriam Lara Susunaga**, Representante de la Dirección de Desarrollo Social; **Orlando Domínguez Villalba**, Representante de la Subdirección de Gestión de Energía de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad; **Fernando Ramírez Ramírez**, Subdirector de Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad; **Dalia Yazmín Ojeda Salas** Representante de la Subdirección de Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad; dejándose constancia de esa junta en el acta y sus anexos, documentos que fueron recibidos de manera formal derivado de la invitación, mismos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 56, 57, 58, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 14, 16 fracción I, 33 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública para la celebración de Licitaciones Simplificadas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos. -----

SEGUNDO. Que consta en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, solo los licitantes **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.**, **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA** y **COMERCIALIZADORA CC&VH S.A. DE C.V.** optaron por entregar sus sobres de



proposiciones técnicas y económicas. Se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el anexo de esa acta.

El licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases

El licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.;** en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.

El licitante **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA** en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.

El licitante **COMERCIALIZADORA CC&VH S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica, **incumple** cuantitativamente con la documentación requerida en la base séptima, Integración de la propuesta técnica, **inciso a).- al no presentar pen drive o CD con archivos electrónicos con catálogos y/o folletos originales y en español, de acuerdo con la marca y modelo del equipo ofertado; inciso b).- el escrito no describe las normas que lo respaldan, manifiesta que presenta copia simple de los certificados sin adjuntarlos; inciso n).- en el currículum empresarial no presenta el perfil de la empresa.**

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, dando lectura a los precios totales en concurso, con el impuesto al valor agregado y sin incluir este, así como la demás documentación que las integran. A continuación, los integrantes de la comisión de licitación proceden a firmar las proposiciones, recibándose éstas para realizar su evaluación cualitativa.

LICITANTES	PARTIDA	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.	Lote 1 Partidas 5 a la 13, 16 a la 20, 22, 23, 25 a la 28, 30 a la 35. Lote 2 Partidas 1 a la 6, 8 a la 36, 38 y 39. Lote 4 Partidas 1, 4, y 6. Lote 5 Partidas 1 a la 6, 11 a la 17, 19, 25 y 27.	\$534,454.01	\$85,512.64	\$619,966.65



SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.	Lote 2 Partidas 1 a la 20, 22 a la 26, 28, 29, 32 a la 36, 38 a la 39.	\$173,637.69	\$27,782.03	\$201,419.72
JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA	Lote 2 Partidas 1 a la 12, 14 a la 21, 23 a la 26, 28, 32, 34, 36 a la 39.	\$153,007.91	\$24,481.27	\$177,489.18

Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de licitación.---

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.** fue analizada cualitativamente por la Subdirección de Gestión de Energía de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, quien emitió su dictamen técnico, mediante oficio DMAS-EA-351-E-2020 de fecha 15 de junio de 2020 determinando y resultando que el licitante:-----

DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 5 a la 13, 16 a la 20, 22, 23, 25 a la 28 y 30 a la 35, **NO COTIZA** las partidas 1 a la 4, 14, 15, 21, 24, 29 y 36.-----

La propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.**; fue analizada cualitativamente por la Subdirección de Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, quien emitió su dictamen técnico, mediante oficio número DMAS-EA-349-2020 de fecha 15 de junio de 2020, determinando y resultando que el licitante:-----

DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **NO CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 4, partidas 1, ya que el tanque de gasolina es de menor capacidad, la presión de inyección es menor (más débil) 4, ya que se solicita la desbrozadora con capacidad de corte de 18" y se oferta de 17" y 6, ya que no cumple con las características solicitadas, tales como potencia y cilindrada. **NO COTIZA** las partidas 2, 3, 5, 7 y 8, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 5, partidas 1 a la 6, 11 a la 14, 16, 17 y 19, **NO CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases con las partidas 15, ya que se solicita monten de calibre 10 y se oferta calibre 14, 25 ya que ofertan tubo de 1/2" y se requiere de 2 y 1/2" y 27 ya que ofertan redondo para herrería de 3/8 y se requiere de 5/16, **NO COTIZA** las partidas 7 a la 10, 18, 20 a la 24, 26 y 28 a la 33. -----

Las propuestas técnicas de los licitantes **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.**, **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA** y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.** fueron analizadas cualitativamente por la Dirección



de Obras Públicas, quien emitió su dictamen técnico, mediante oficio DOP/06/3285/2020 de fecha 16 de junio de 2020, determinando y resultando que el licitante:-----

DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 2, partidas 1 a la 6, 8 a la 20, 23 a la 34, 36, 38 y 39. **NO CUMPLE** con las partidas 21, ya que el Licitante oferta llana avión y se requiere flota de magnesio, 22, ya que el Licitante oferta en la imagen volteador sencillo y se requiere volteador doble y 35, ya que el Licitante oferta un disco en marca Truper y se solicita marca Caimán Gator, **NO COTIZA** las partidas 7 y 37. -----

JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 2, partidas 1 a la 9, 11, 12, 14 a la 20, 23 a la 26, 28, 32 y 36 a la 39, **NO CUMPLE** con las partidas 10, ya que en la imagen ofrece un hilo de polipropileno y se requiere hilo de cañamo, 21, ya que en la imagen el producto ofertado no coincide con lo solicitado y 34, ya que el Licitante ofrece en la imagen un disco diferente a la especificación requerida **NO COTIZA** las partidas 13, 22, 27, 29 a la 31, 33 y 35. -----

SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 2, partidas 1 a la 9, 11 a la 20, 22 a la 26, 28, 29, 32 a la 36, 38 y 39, **NO CUMPLE** con la partida 10, ya que ya que en la imagen ofrece un hilo de polipropileno y se requiere hilo de cañamo **NO COTIZA** las partidas 21, 27, 30, 31 y 37. -----

CUARTO. Con fundamento en el artículo 49 y 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se identifica que en el Lote 2, las partidas 6, 18, 19, 26 y 28 serán adjudicadas a Proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Municipio de Xalapa, Veracruz; toda vez que sus propuestas económicas no exceden el 5% en comparación a la propuesta económica del Proveedor foráneo. -----

QUINTO. Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó investigación de mercado, sin recibir respuesta por parte de los Proveedores. -----

SEXTO. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(os) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. -----

SÉPTIMO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e



incumplimientos en que incurrió el licitante, determinados en el considerando tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis de la proposición económica, resolviendo que con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver; en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de las partidas de licitación en los términos que se detallan, de la siguiente manera:-----

Adjudicar al proveedor **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A. DE C.V.** del Lote 2, las partidas 1 a la 5, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 23, 25, 29, 32, 33, 34, 36, 38 y 39, por un monto de **\$89,300.87 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 87/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$14,288.14 (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)** dando un monto total de **\$103,589.01 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)**-----

Adjudicar al proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.** del Lote 2, las partidas 6, 7, 8, 11, 14, 18, 19, 24, 26, y 28, por un monto de **\$25,781.93 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$4,125.11 (CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 11/100 M.N.)** dando un monto total de **\$29,907.04 (VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.)**-----

Adjudicar al proveedor **JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA**, del Lote 2, la partida 20 por un monto de **\$1,175.00 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** dando un monto total de **\$1,363.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**-----

SEGUNDA. - Se declaran desiertos el Lote 1, Partidas 1 a la 4, 14, 15, 21, 24, 29 y 36 al no contar con Licitantes; Partidas 5 a la 13, 16 a la 20, 22, 23, 25 a la 28, 30 a la 35 al no contar con estudio de mercado; Lote 2 Partidas 10, 22, 27, 30, 31, 35 y 37 al no contar con estudio de mercado, Partida 21 al incumplir con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases; Lote 3 Partidas 1 a la 3 al no contar con Licitantes; Lote 4 Partidas 1, 4 y 6 al incumplir con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y las bases, Partidas 2, 3, 5, 7 y 8 al no contar con Licitantes; Lote 5 Partidas 1 a la 6, 11 a la 14, 16, 17, 19 al no contar con estudio de mercado, Partidas 7 a la 10, 18, 20 a la 24, 26, 28 a la 33 al no contar con Licitantes, Partidas 15, 25 y 27 al incumplir con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 47



fracciones I, II, y III; y 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. -Las condiciones de la contratación son:

- I. **Fecha de entrega del material:** Para el **Lote 2 DPC/1164/2020**, dentro de los **quince días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo, en caso de que la fecha límite de entrega sea fin de semana o día festivo, se correrá al día hábil siguiente. No se otorgará prórroga en el plazo de entrega, a excepción de caso fortuito o de fuerza mayor, condición que deberá ser debidamente acreditada por el proveedor, quedando a juicio de la convocante.
- II. **Pago:** El pago de los bienes adquiridos se hará en moneda nacional a través de transferencia electrónica por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.
- III. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de las convocantes y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente y avalada por el área técnica y/o por la Dirección de Administración con cargo a **RECURSOS FISCALES 2020**.
- IV. **Lugar de entrega:** Entregar y descargar en el "Almacén" ubicado en Calle Félix Z. Licona, No. 218, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz. En horario de 09:00 a 15:00 horas. **No se dará entrada a aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas o se encuentren en mal estado por razones imputables al proveedor, motivo por el cual, en caso de que se den estos supuestos, no se recibirán los mismos, a entera satisfacción.**
- V. **Sostenimiento de precios:** Por un término de **treinta** días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CUARTA. - El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y alcance con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio.


Uriel Bando Murrrieta
Director de Administración



Blanca Lydia Pérez de la Garza
Jefa del Departamento de Adquisiciones



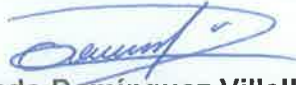
Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de la Contraloría



Fernando Ramírez Ramírez
Subdirector de Recursos Naturales y
Cambio Climático de la Dirección de
Medio Ambiente y Sustentabilidad



Dalia Yazmin Ojeda Salas
Representante de la Subdirección de
Recursos Naturales y Cambio Climático
de la Dirección de Medio Ambiente y
Sustentabilidad



Orlando Domínguez Villalba
Representante de la Subdirección de
Gestión de Energía de la Dirección de
Medio Ambiente y Sustentabilidad



Oscar Cárdenas Pestaña
Representante de la Dirección de Obras
Públicas